GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 1707 DE 28 MAYO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LICITACION PUBLICA No. LIC-SI-004-2026 QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL CAMPUS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, ORIENTADO AL AUMENTO DE LA COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, BOLÍVAR

EL SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto Departamental No. 052 del 25 de enero de 2024, expedido por el señor Gobernador de Bolívar y,

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de sus competencias legales **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** a través de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**, determinó la necesidad de contratar la **"CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL CAMPUS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, ORIENTADO AL AUMENTO DE LA COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, BOLÍVAR."**

Que, acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio del Sector, los Estudios y Documentos Previos y de Costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos, jurídicos y el correspondiente Proyecto de Pliegos de Condiciones.

Que, conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que, para efectos de respaldar presupuestalmente la presente contratación, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 226 del 27 de abril de 2026, por valor de **SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON DOS CENTAVOS MCTE ($ 74.654.172.248,02).**

Que, así mismo, para efectos de respaldar presupuestalmente la presente contratación, a través del Acuerdo No. 28 del 12 de marzo de 2026, la Dirección de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías y el Presidente Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Regional Caribe, aprobaron la vigencia futura del proyecto y designaron a la Gobernación de Bolívar como unidad ejecutora. En virtud de ese acuerdo, en el artículo 2 se aprobó la siguiente vigencia futura:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2024002130314	Construcción DE NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL CAMPUS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR ORIENTADO AL AUMENTO DE LA COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Bolívar.	ID 60 - EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD-FASE 3	$86.806.117.405,52
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos – BOLÍVAR	SGR - Asignación para la Inversión Regional 40%		2026	$74.654.172.248,02
Departamentos – BOLÍVAR	SGR - Asignación para la Inversión Regional 40%		2027	$12.151.945.157,50
Valor Aprobado por el OCAD				$86.806.117.405,52

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA			
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vigencia Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**
Departamentos – BOLÍVAR	SGR - Asignación para la Inversión Regional 40%	2025-2026	$74.654.172.248,02
Departamentos – BOLÍVAR	SGR - Asignación para la Inversión Regional 40%	2027-2028	$12.151.945.157,50
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		

RESOLUCIÓN No. 1707 DE 28 MAYO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LICITACION PUBLICA No. LIC-SI-004-2026 QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL CAMPUS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, ORIENTADO AL AUMENTO DE LA COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, BOLÍVAR

Que, la modalidad de selección de contratista que se utilizó para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido, correspondió a la **LICITACIÓN PÚBLICA,** atendiendo la naturaleza y la cuantía de la contratación.

Que, de conformidad con la norma antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP II – Portal Único de Contratación, y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio.

Que, en el término de traslado del proyecto de pliegos y demás documentos precontractuales, se recibieron observaciones las cuales fueron respondidas oportunamente por la Entidad.

Que, mediante Resolución No. 1429 del 06 de mayo de 2026, se ordenó la apertura de la Licitación Pública No**. LIC-SI-002-2026**, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL CAMPUS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, ORIENTADO AL AUMENTO DE LA COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, BOLÍVAR"**

Que, de acuerdo con los plazos fijados en el cronograma del proceso, se publicó el pliego definitivo que rigió el presente proceso de selección.

Que, el cierre del proceso fue el día 19 de mayo de 2026, a las 08:00 a.m., y se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTES
1.CONSORCIO UNIMONTES
2. CONSORCIO CAMPUS DE BOLÍVAR
3. CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS
4. CONSORCIO PROGRESO CARIBE EDUCATIVO

Que, el día 20 de mayo de 2026, se publicó en el Portal www.colombiacompra.gov.co la evaluación preliminar de las propuestas presentadas, tal como consta en la plataforma Secop II.

Que, de conformidad al cronograma adoptado y en garantía del derecho al debido proceso y derecho de contradicción, se corrió traslado del informe de evaluación preliminar hasta el día 27 de mayo de 2026, 6:00 P.M., para que los oferentes presentaran observaciones al informe y ejercieran su derecho de subsanación.

Que, dentro del término del traslado del informe de evaluación preliminar fueron presentadas las subsanaciones por parte de los proponentes a través de la plataforma Secop II.

Que, el día 27 de mayo se publicó el informe definitivo de evaluación, previo a la audiencia efectiva de adjudicación, en cumplimiento del artículo 1 de la Ley 1882 de 2018.

Que, el día 28 de mayo de 2026 a partir de las 8:00 am, se celebró audiencia pública de adjudicación, en la cual, de conformidad con lo indicado en el PARAGRAFO 3 del artículo 1 de la Ley 1882 de 2018, el Comité Evaluador determinó el siguiente orden de elegibilidad:

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
RESOLUCIÓN No. 1707 DE 28 MAYO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LICITACION PUBLICA No. LIC-SI-004-2026 QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL CAMPUS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, ORIENTADO AL AUMENTO DE LA COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, BOLÍVAR

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

CUADRO No. 4

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 82.408.044.917,00			
Orden	PROPONENTE	CONSECUTIVO	PUNTAJE
1º	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS	3	99,916058
2º	CONSORCIO PROGRESO CARIBE EDUCATIVO	4	99,748173
3º	CONSORCIO UNIMONTES	1	0,000000
4º	CONSORCIO CAMPUS DE BOLIVAR	2	0,000000

Que, del desarrollo de la audiencia de adjudicación se levantó un acta en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30, numeral 10 de la Ley 80 de 1993, el cual establece: "(…) *De la audiencia se levantará un acta en la que se dejará constancia de las deliberaciones y decisiones que en el desarrollo de la misma se hubieren producido."* la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que, una vez analizados los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, verificados los factores de evaluación y criterios ponderables contenidos en los Pliegos de Condiciones, en consideración a los fines de la contratación, los miembros del Comité Evaluador, en audiencia pública de adjudicación, recomendaron al **SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO**, en su condición de delegado del señor Gobernador, adjudicar la LIC-SI-004-2026 cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL CAMPUS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, ORIENTADO AL AUMENTO DE LA COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, BOLIVAR,** al proponente **CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS**, representado legalmente por el señor **IVAN MAURICIO BRICEÑO,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.190.489, estructura plural integrada por las siguientes empresas: 1. CBS DEL CARIBE S.A.S., identificada con NIT. No. 900519913-3, con un porcentaje de participación del 98% dentro de la estructura plural; 2. APEXCON S.A.S., identificada con NIT. No. 901783378-6, con un porcentaje de participación 2% dentro de la estructura plural, por un valor de **OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS COP ($82.408.044.917,00),** valor que incluye todos los gastos e impuestos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato

Que, el **SECRETARIO JURÍDICO**, acogiendo la recomendación del Comité Evaluador, y en uso de las atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el presente proceso de selección No. **LIC-SI-004-2026** cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL CAMPUS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, ORIENTADO AL AUMENTO DE LA COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, BOLIÍVAR,** al proponente **CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS**, representado legalmente por el señor **IVAN MAURICIO BRICEÑO,** identificado con la Cédula de Ciudadanía 73.190.489, estructura plural integrada por las siguientes empresas: 1. CBS DEL CARIBE S.A.S., identificada con NIT. No. 900519913-3, con un porcentaje de participación del 98% dentro de la estructura plural; 2. APEXCON S.A.S., identificada con NIT. No. 901783378-6, con un porcentaje de participación 2% dentro de la estructura plural, por un valor de **OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS COP ($82.408.044.917,00)**, valor que incluye todos los gastos e impuestos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
RESOLUCIÓN No. 1707 DE 28 MAYO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LICITACION PUBLICA No. LIC-SI-004-2026 QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL CAMPUS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, ORIENTADO AL AUMENTO DE LA COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, BOLÍVAR

ARTÍCULO SEGUNDO: El proponente favorecido deberá suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en el Pliego de Condiciones, en el estudio previo y la propuesta presentada, so pena de la aplicación de lo establecido en el numeral 12 del artículo 30 y literal e del artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo se entiende notificado a los oferentes adjudicatarios, durante la Audiencia Pública de Adjudicación celebrada.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no proceden recursos en vía gubernativa, de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO QUINTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ENRIQUE MONTES COSTA
SECRETARIO JURÍDICO
Delegado Decreto 052 de 2024

VoBo. Ricardo Posada Meola
Director de Contratación

Proyecto: Raquel Valera- Asesora - CPS